

Resolución CD N° 263-00-2024
Acta N° 24 (S.L./06/09/2024)

"POR LA CUAL SE RECHAZA LA SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DE MATERIAS A ESTUDIANTES QUE ADEUDAN ASIGNATURAS DEL PRIMER SEMESTRE PROBATORIO AÑO 2020, 2021 Y 2022 DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACSO-UNA"

VISTO: El expediente N° 1515, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, referente a solicitud de regularización de materias a estudiantes que adeudan asignaturas del primer semestre probatorio de la carrera de Trabajo Social año 2020, 2021 y 2022.

CONSIDERANDO

La lectura del dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos y la manifestación expresa de los representantes del estamento estudiantil, de hacer lugar al pedido de regularización de estudiantes que adeudan materias del primer semestre de la carrera de Trabajo Social.

Posterior al análisis del expediente, el pleno del Consejo Directivo determina rechazar la solicitud de regularización de estudiantes que adeudan materias del primer semestre año 2020, 2021 y 2022 de la carrera de Trabajo Social.

La Resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

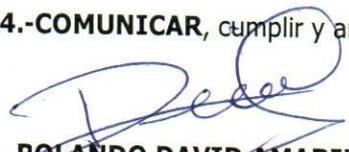
La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

263-01-2024.-RECHAZAR, el dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Académicos del Consejo Directivo de la FACSO, referente a solicitud de regularización de materias a estudiantes que adeudan asignaturas del primer semestre probatorio de la carrera de Trabajo Social año 2020, 2021 y 2022.

263-02-2024.-RECHAZAR, la solicitud de regularización de materias a estudiantes que adeudan asignaturas del primer semestre probatorio año 2020, 2021 y 2022 de la carrera de Trabajo Social de la FACSO-UNA.

263-03-2024.-COMUNICAR, cumplir y archivar.


Abg. **ROLANDO DAVID AMARILLA**
Secretario de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana